

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

DEPARTAMENTO DE SALUD

EDICTO de 24 de mayo de 2016, por el que se somete a información pública el Proyecto de orden por la que se prorroga la validez de los carnés de aplicadores de tratamientos de desinsectación, desinfección y desratización (DDD).

El Departamento de Salud ha elaborado el Proyecto de orden por la que se prorroga la validez de los carnés de aplicadores de tratamientos de desinsectación, desinfección y desratización (DDD).

Con la finalidad de permitir la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración del Proyecto de orden mencionado, este se somete a información pública de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este Edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

El expediente del Proyecto de orden se puede examinar, durante el periodo mencionado en horas de oficina, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la sede del Departamento de Salud (Travessera de les Corts, 131-159, pabellón Ave Maria, 08028 Barcelona). También se puede consultar en la dirección web <http://salutweb.gencat.cat>, apartado Departament (Decisions i actuacions de rellevància jurídica – Normativa en curs d'elaboració).

Barcelona, 24 de mayo de 2016

Albert Serra Martín

Secretario general

(16.158.039)